



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE LA COMPARACION PÚBLICA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE BADENES EN DIFERENTES SECTORES, UNA (1) VIVIENDA Y FINO TECHO CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE POLO", REFERENCIA AMP-CCC-CP-2024-0001.

En el Municipio de Polo, Barahona, siendo las 01:00 horas de la tarde, Veintiuno (21) del mes de **Agosto** del año Dos Mil Veinticuatro (**2024**), en el Salón de Actos del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO**, ubicado en el 2Do. Nivel, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A" los señores; **SR. MELVIN FELIZ MORETA** Encargado De Libre Acceso a la Información, **LICDO. ALEXANDER FLORIÁN** Consultor Jurídico y **LICDA. ANA LUISA OLIVERO SEGURA**, Encargado Financiero.

Procediendo a la evaluación de las ofertas técnicas SOBRE A realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos los requisitos y las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones específicas

1. **YANNI CESILIA CUEVAS TERREROS RNC-019-00087701-4**
2. **JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA RNC-018-0030110-1**
3. **JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO RNC-001-0049233-9**

PRIMERO: procedimos a validar los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones para habilitar a los oferentes a participar en referido proceso conforme a lo solicitado, validado que los oferentes cumplen con las condiciones en el pliego para quedar habilitado para participar en dicho proceso.

No.	OFERENTE	SNCC.034	SNCC.042	RPE	DGII	CÉDUL A	DECLARACI ON JURADA	LINEA DE CREDITO
1	YANNI CESILIA CUEVAS TERREROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SOBRE A
MELVIN APOS

for

NO.	OFERENTE	CODIA	EQUIPOS DE OFERENTE	PERSONAL DE PLANTILLA	EXPERIENCIA PERSONAL	TOTAL
1	YANNI CESILIA CUEVAS TERREROS	10	25	28	30	93
2	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCIA	10	25	30	30	95
3	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	10	30	28	30	98

SEGUNDO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, artículo 1.18.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS**, artículo 1.31.

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. La visita al lugar de las obras es de carácter obligatorio, la ausencia conllevará la descalificación automática del proceso.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **DATOS DE LA LICITACION**, artículo 2.8

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones: El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

TERCERO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionamos para tales fines,

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Documentos a presentar**, artículo 2.14

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **validación y verificación de Documentos**, artículo 3.3

Soft A los
Medio
7

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Criterios de evaluación**, artículo 3.4

HEMOS DETERMINADO, que los oferentes detallados más abajo están habilitados para la apertura del sobre "B" en la comparación de precios, referencia **AMP-CCC-CP-2023-0003**.

1. **YANNI CESILIA CUEVAS TERREROS RNC-019-00087701-4**
2. **JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA RNC-018-0030110-1**
3. **JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO RNC-001-0049233-9**

CONCLUSION

Siendo las 12:24 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y comunicamos al comité de compras y contrataciones de este Ayuntamiento mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.

Melvin Ernesto Del Monte
SR. MELVIN FELIZ MORETA

Encargado De Libre Acceso a la Información

Alexander Florián
LICDO. ALEXANDER FLORIÁN
Consultor Jurídico

Ana Luisa Olivero Segura
LICDA. ANA LUISA OLIVERO SEGURA
Encargada Financiera



508 A 805
Mé, Fin